en su ausencia y rebeldia y los estrados de mi
audiencia que le fueron señalados por ella
sobre los Alcabuzazos que se tiraron la
noche del dia quinze de Abril del año pasado
de seis.os y nobenta y tres al lic.do m.n fran.co
alvarez y medrano Alcalde maior que fue
deste partido muerte que se dio a Juan Caro
ministro y Eridas a Juan Gomez de aledo
s.no del num.o y ayuntam.to y demas deduzido
Visto &a fallo atento los autos y meritos
desta causa a que me refiero que por la
culpa que dellos resulta contra el dho
Juan de montiel franciscano reo ausente que
le debo de condenar y condeno a que en qual
quiera parte que pueda ser auido en estos
Reynos sea preso y conduzido a la carzel R.l
desta Villa de donde sea sacado cauallero
en bestia de Albarda atados pies y manos
y con una soga de esparto a la garganta y
con coz de pregonero que manifieste sus
delitos sea llevado por las calles acostum
bradas a la plaza pu.ca donde este echa
una orca y en ella sea sorcado el pezcuezo